ALCALDÍA DE FUNZA	**ACTA DE REUNIONES**
	02-PRP-SGC-FR-4

PROCESO: Gestión en Salud		**ACTIVIDAD:** Apoyar el desarrollo del Comité de Vigilancia Comunitaria (COVECOM) en cumplimiento de los lineamientos municipales y departamentales.
Fecha	**Lugar**	**Horario**
MARZO 4 del 2026	Salón 308 de Ciudad Universitaria.	2:00PM A 3:00PM

ASISTENCIA	
Asistentes	**Ausentes**
1- Integrantes del COVECOM Decreto 023-2023: Delegado del Alcalde, delegado Secretario de salud, Director de salud pública, Epidemiólogo de Vigilancia, , Representantes de las diferentes instancias de participación social ciudadana en salud, Representantes de atención al usuario de las IPS y EPS, Representante del Servicio de Atención a la Comunidad de la Secretaría de Salud Municipal, Representantes de REVCOM, presidentes de Juntas de Acción Comunal y Administradores de Propiedad Horizontal, Comunidad en General. 2- Carolina López Guzmán-Epidemióloga Comunitaria-Referente Rutas Integrales en Salud-secretaría de Salud del municipio de Funza.	NA/
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Meta: 100%**	

TEMAS	Desarrollo del Comité de Vigilancia Comunitaria (COVECOM).

DESARROLLO

Siendo la **2:00PM del 4 de Marzo de 2026,** se desarrolla el **Primer** Comité de Vigilancia Comunitaria (COVECOM) de manera presencial en **Salón 308** de ciudad Universitaria, con Integrantes del COVECOM según Decreto 023-2023 y Carolina López Guzmán, Epidemióloga Comunitaria-Referente de RIAS y Vigilancia Comunitaria de la secretaría de salud del municipio de Funza, con el siguiente orden del día:

1- Saludo y Bienvenida: Reciban un cordial saludo por parte de la administración municipal bajo el liderazgo de la Dra. Jeimmy Villamil y en esta oportunidad de la Secretaría de Salud.
2- Llamado a lista y verificación de quórum de representantes e integrantes de del COVECOM.
3- Socialización: De acuerdo con la Resolución 4953 del 2023 y Decreto 023 de 2023, por medio del cual se crea y reglamenta el comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria, el cual es un escenario donde los agentes comunitarios de la RevCom y la comunidad analizan las diferentes situaciones de interés reportadas, el estado de su gestión y la movilización social que es requerida.
El COVECOM tiene como funciones:

✓ Realizar el análisis e interpretación de la información generada por la vigilancia en salud pública y emitir las recomendaciones para la orientación en la toma de decisiones, diseño y desarrollo de las acciones de control de los problemas de salud de su área de jurisdicción.
✓ Asesorar y apoyar a la autoridad sanitaria territorial en la adopción, implementación y evaluación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, de acuerdo con los lineamientos señalados por el Ministerio de la Protección Social.
✓ Recomendar la formulación de planes, programas y proyectos destinados a garantizar la gestión y operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública Comunitaria.
✓ Asesorar a la autoridad sanitaria territorial sobre la investigación en salud que se deba realizar de acuerdo con las prioridades y lineamientos establecidos por el Ministerio de

Salud y Protección Social.

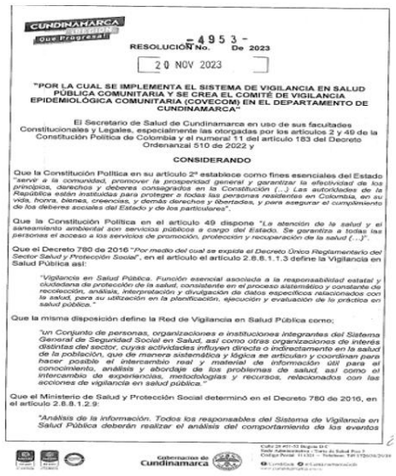
- ✓ El COVECOM puede considerar necesario la vigilancia de uno o varios eventos no incluidos en el listado que define la autoridad sanitaria. Dichos eventos pueden ser de dos tipos: Eventos de Salud propiamente dichos y Eventos Críticos para la situación de salud de la comunidad.
- ✓ Deberá realizar el trabajo de documentar las formas cómo se identificarán los casos, las mejores formas de vigilarlos y las acciones preventivas para los mismos.
- ✓ Deberá desarrollar y apoyar la herramienta Salud Pública Comunitaria SPC, una metodología que permite recuperar los aportes en el análisis e interpretación de la información de la comunidad.

4- Se realiza Socialización de estrategia de Vigilancia basada en Comunidad por parte de Carolina Lopez-Epidemióloga Comunitaria.



VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC)

Resolución 4953 Noviembre 2023.



CUNDINAMARCA
Que Progresa

RESOLUCIÓN No. -4953- De 2023

20 NOV 2023

"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA Y SE CREA EL COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA (COVECOM) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

El Secretario de Salud de Cundinamarca en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las otorgadas por los artículos 2 y 49 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 11 del artículo 183 del Decreto Ordenanzal 510 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 2º establece como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Que la Constitución Política en el artículo 49 dispone "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud (...)".

Que el Decreto 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", en el artículo el artículo 2.8.8.1.1.3 define la Vigilancia en Salud Pública así:

"Vigilancia en Salud Pública. Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública."

Que la misma disposición define la Red de Vigilancia en Salud Pública como:

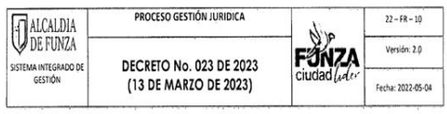
"un Conjunto de personas, organizaciones e instituciones integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como otras organizaciones de interés distintas del sector, cuyas actividades influyen directa o indirectamente en la salud de la población, que de manera sistemática y lógica se articulan y coordinan para hacer posible el intercambio real y material de información útil para el conocimiento, análisis y abordaje de los problemas de salud, así como el intercambio de experiencias, metodologías y recursos, relacionados con las acciones de vigilancia en salud pública."

Que el Ministerio de Salud y Protección Social determinó en el Decreto 780 de 2016, en el artículo 2.8.8.1.2.9:

"Análisis de la información. Todos los responsables del Sistema de Vigilancia en Salud Pública deberán realizar el análisis del comportamiento de los eventos

Gobernación de Cundinamarca

Decreto 023 Marzo 2023.



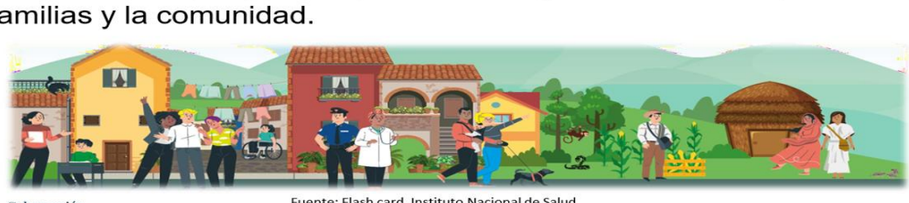
ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	FUNZA ciudad líder	22 – FR – 10
	DECRETO No. 023 DE 2023 (13 DE MARZO DE 2023)		Versión: 2.0
			Fecha: 2022-05-04

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL COMITÉ MUNICIPAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA – COVECOM – DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC)

¿Por qué es importante la **Vigilancia Comunitaria**?

Permite identificar a tiempo la presencia de algunas enfermedades o situaciones que pueden poner en riesgo a una u otras personas, familias y la comunidad.



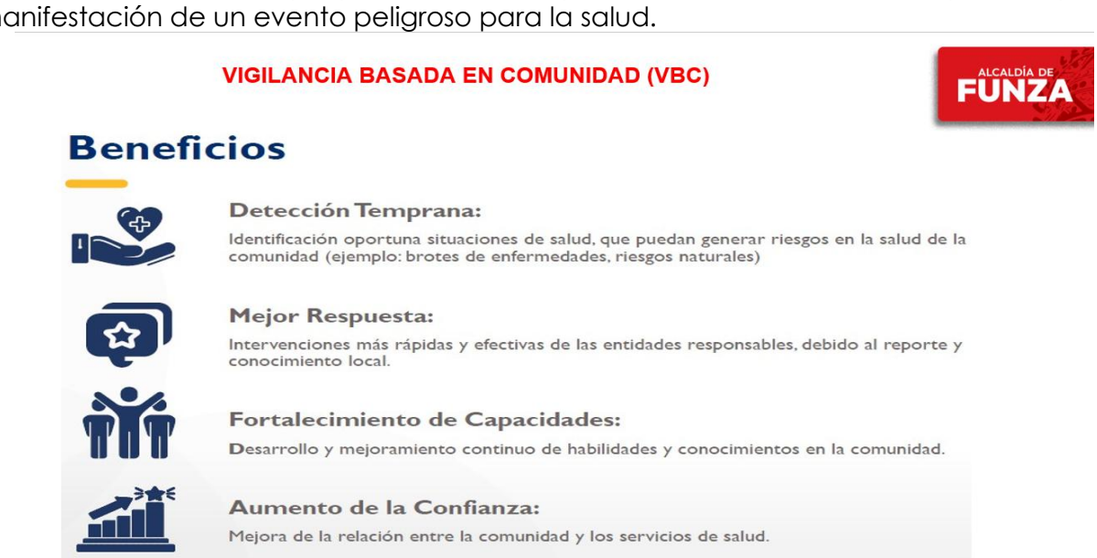
Fuente: Flash card, Instituto Nacional de Salud

La vigilancia basada en comunidad es la detección sistemática y el reporte de situaciones de interés en salud pública en la comunidad, por miembros (agentes) de esta misma.

La estrategia de VBC tiene como objetivo la identificación de señales de posibles situaciones de interés en salud pública por parte de la comunidad (vigías y gestores), las señales de las situaciones de interés en salud pública se pueden clasificar en:

- ✓ Factores potencialmente relacionados
- ✓ Situaciones en animales
- ✓ Síndromes
- ✓ Casos específicos
- ✓ Muertes en comunidad
- ✓ Conglomerados

Una **señal:** Es una situación que puede indicar o predecir una alerta en salud pública y la **Alerta:** es la manifestación de un evento peligroso para la salud.



Los objetivos de VBC están encaminados a:

- ✓ Impulsar la participación de la comunidad para la identificación, análisis y movilización social ante situaciones de interés en salud pública.
- ✓ Integrar la vigilancia basada en comunidad a los sistemas de alerta temprana como eje de la gestión del riesgo colectivo.
- ✓ Promover la articulación entre los sectores involucrados en la respuesta a situaciones de interés en salud pública a partir de las señales detectadas por la vigilancia basada en comunidad.

Los Agentes sociales que pueden ser parte de la REVCOM son vigías comunitarios, Gestores comunitarios ya gentes en salud.



En la actualidad el municipio de Funza cuenta con 19 integrantes de la REVCOM, siendo representantes del Sector Educativo, Adulto Mayor, Veeduría en Salud, Laboral, Junta de acción Comunal, ESE Hospital las Mercedes, Hogar Geriátrico, Migrantes, Mujeres, Discapacidad, Programa APS, Religioso, Salud Pública, Comunitario y Gestantes.

REVCOM municipio de Funza:



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNBrw5R4LJAd1Ldzf1kCewmCgB3baaYIEaP2C-bCcXEELB0A/viewform?usp=preview

Rol de los Agentes sociales en VBC:



Se socializa la **Ruta de Vigilancia Basada en Comunidad:**



5- El Reporte de situaciones individuales y colectivas que son canalizadas por la comunidad o integrantes de la REVCOM se pueden reportar vía Telefónica al número de celular de la secretaria de 6018234070 ext. 101 3007907738 3008286714, link de reporte https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDqf2jluoclVCle5-QGTZ0U0gqlQ71CC8dlKbuMGKHK_311A/viewform?usp=preview, ficha de notificación de situaciones individuales y colectivas o reporte anónimo en la secretaria de salud.

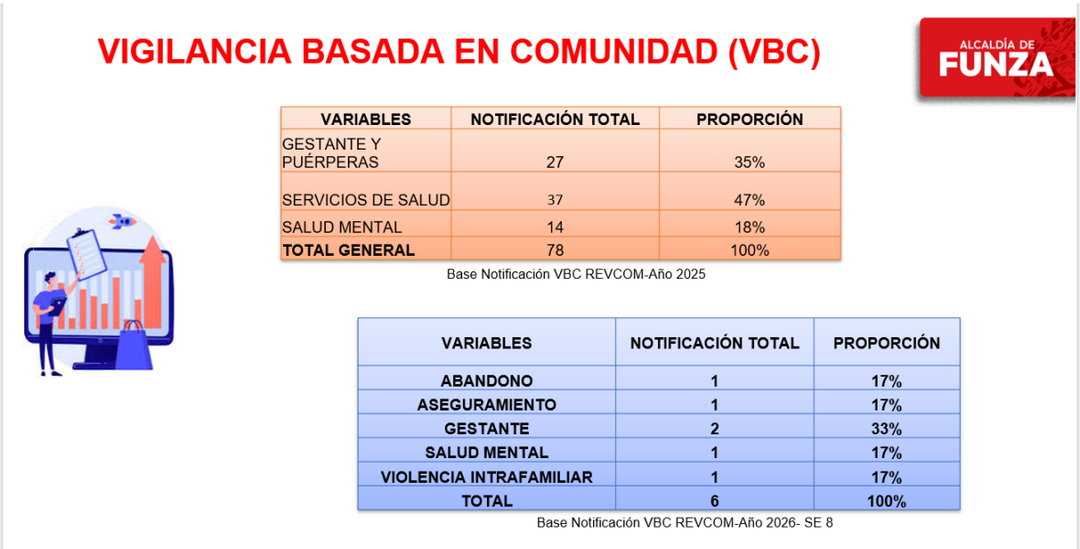


https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDqf2jluoclVCle5-QGTZ0U0gqlQ71CC8dlKbuMGKHK_311A/viewform?usp=preview

Situaciones que reportar:



6- Jefe Carolina Lopez epidemióloga comunitaria de la secretaria de salud, realiza socialización de casos reportados en el año 2025 y 2026 a Semana SE:8.



VARIABLES	NOTIFICACIÓN TOTAL	PROPORCIÓN
GESTANTE Y PUÉRPERAS	27	35%
SERVICIOS DE SALUD	37	47%
SALUD MENTAL	14	18%
TOTAL GENERAL	78	100%

Base Notificación VBC REVCOM-Año 2025

VARIABLES	NOTIFICACIÓN TOTAL	PROPORCIÓN
ABANDONO	1	17%
ASEGURAMIENTO	1	17%
GESTANTE	2	33%
SALUD MENTAL	1	17%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	17%
TOTAL	6	100%

Base Notificación VBC REVCOM-Año 2026- SE 8

En el año 2025 se reportaron **78 situaciones o alertas en salud**, dando prioridad a la búsqueda activa de gestantes y puérperas con 25 gestantes y 2 puérperas canalizadas, correspondiente al 35%, 14 casos de salud mental correspondientes al 18% y 37 situaciones de servicios de salud y articulación intersectorial y sectorial correspondiente al 47%.

Jefe Carolina Lopez epidemióloga comunitaria de la secretaria de salud realiza presenta logros y metas de la REVCOM.







7- Intervención de la Doctora Gina Acosta del programa de Atención primaria en salud del Hospital las Mercedes y secretaría de Salud; quien socializa necesidad de trabajo articulado con juntas de acción comunal del municipio, con la finalidad de llevar las atenciones en salud por el equipo interdisciplinario casa a casa.
Se identifica la necesidad de fortalecer los canales de comunicación, en información de jornadas, y recorridos en los barrios. Se propone Reunión con presidentes de juntas de acción comunal para dar a conocer el equipo de salud APS y articular acciones con representantes de salud de cada JAC.

8- Varios: Se realiza articulación con Dr Javier Camilo Álvarez referente de Juntas de acción comunal de secretaria de Gobierno, con la finalidad de elaborar y presentar oficio de invitación a los presidentes de JAC, en información de nombre y número de teléfono de los representantes de salud en los barrios.

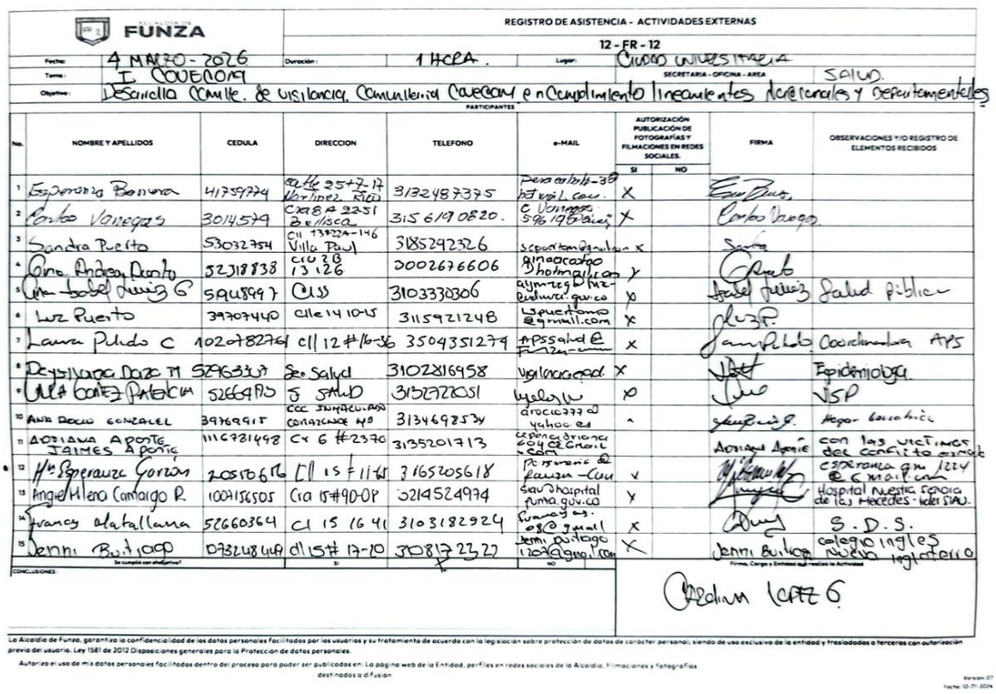
9- Se realiza firma de asistencia, toma de registro fotográfico y encuesta de satisfacción.

10- Se termina COVECOM a las 3:00PM.

COMPROMISOS Y PENDIENTES		
Qué	**Quién**	**Cuando**
Reunión Mensual de REVCOM	REVCOM Epidemióloga comunitaria.	20 de marzo de 2026.
Notificación de casos con situación individual o colectiva afectada.	REVCOM	A demanda.
Notificación semanal de casos a la Gobernación de Cundinamarca.	Epidemióloga comunitaria.	Semanal.
Presentación de equipo de salud a Juntas de acción comunal del municipio.	Coordinadora APS-Salud Pública.	26 marzo de 2026.

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha	**Horario**	**Lugar**
Segundo COVECOM 25 junio 3 2026.	2:00 PM	Salón Social de ciudad Universitaria

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:



FUNZA — REGISTRO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES EXTERNAS — 12-FR-12

Fecha: 4 MARZO - 2026 | Duración: 1 HORA | Lugar: CIUDAD UNIVERSITARIA | SECRETARIA - OFICINA - AREA: SALUD

Tema: I COVECOM

Objetivo: Desarrollo Comité de vigilancia Comunitaria Covecom y cumplimiento lineamientos departamentales y departamentales

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	e-MAIL	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES SI	NO	FIRMA	OBSERVACIONES Y/O REGISTRO DE ELEMENTOS RECIBIDOS
1	Esperanza Barrera	41759774	Cra 15 #25-47 Villa Inés Rico	3132487375	[illegible]	X		[signature]	
2	Carlos Venegas	3014579	CRA 8 # 2231 Barbosa	315 619 0820.	C Venegas 596 1986 @hotmail.com	X		Carlos Venegas	
3	Sandra Prieto	53032754	Cll 73B22A-146 Villa Paul	3185292326	[illegible]	X		[signature]	
4	Gina Andrea Acosta	52318838	CLL 3B 13 126	2002676606	ginaacosta @hotmail.com	X		[signature]	
5	Ana Isabel Nuñez G	5948997	CLL	3103330306	ayudantes@hz-fredonia.gov.co	X		Ana Isabel Nuñez Salud pública	
6	Luz Prieto	39707440	Calle 14 10-45	3115921248	luzpriet@hotmail.com	X		[signature]	
7	Laura Pulido C	1020782769	cll 12 #16-36	3504351279	APSsalud@funza.gov.co	X		[signature] Coordinadora APS	
8	Deysi Vanessa Diaz M	52963323	Sec Salud	3102816958	[illegible]	X		[signature] Epidemiologa	
9	Ana Isabel Cortes Patricia	52669195	S SALUD	3132728051	[illegible]	X		[signature] VSP	
10	Ana Dolly Gonzalez	39769915	CRA 3 #3-[illegible] CONJUNTO 40	3134698534	[illegible]	X		[signature] Hogar Gerontológico	
11	Adriana Aponte Jaimes	1117781498	Cr 6 #2370	3135201713	[illegible]			Adriana Aponte	con las victimas del conflicto armado
12	Mª Esperanza Gonzalez	20510676	Cll 15 # 11-45	3165205618	[illegible]	X		[signature]	Cooramca gm 1224 @ gmail.com
13	Angel Hilario Camargo R.	1001155505	Cra 15#90-09	3214524994	[illegible]	X		[signature]	Hospital Nuestra Señora de las Mercedes - Ides SIAU.
14	Francy Alafallana	52660364	Cl 15 16 41	3103182924	[illegible]	X		[signature]	S.D.S.
15	Jenni Buitrago	1032484449	cll 15# 17-10	3508172372	[illegible]	X		Jenni Buitrago	colegio inglés Nuevo Inglaterra

CONCLUSIONES

[illegible]

La Alcaldía de Funza, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario. Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la Protección de datos personales.

Autorizo el uso de mis datos personales facilitados dentro del proceso para poder ser publicados en: La página web de la Entidad, perfiles en redes sociales de la Alcaldía, Filmaciones y fotografías destinados a difusión.

Versión: 07 Fecha: 10-11-2024

FUNZA

REGISTRO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES EXTERNAS

12 - FR - 12

Fecha: 1- MARZO — 2026 Duración: 1 Hora. Lugar: CIUDAD UNIVERSITARIA

Tema: INDUCCION SECRETARIA - OFICINA - AREA SALUD

Objetivo: Desarrollo Comite. de VISIBILANCIA COMUNITARIA. CICLANCY. en Cumplimiento lineamientos nacionales y departamentales.

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	e-MAIL	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES. SI	NO	FIRMA	OBSERVACIONES Y/O REGISTRO DE ELEMENTOS RECIBIDOS
1	PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ	39705.865	POBLADO RIVER M.C. CASA 80	3108187413	Patty 9828@ Hot. mail. com	X			ASOCIACION USUARIOS HOSPITAL.
2	Gonzalo Pinto	19151596	K17 #11 62	3223525150	Pintogonzalo39@yahoo.es	X			Jefe-Usuarios Hospital
3	Javier Camilo Alvarez	1073511526	Sec. Gobierno	3209966427	secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co	X			
4	Andrea Catalina Dominguez	1193546133	Funza sanga	3112283340	apcastano@funza.gov.com.co	X			Apoyo Psicosocial.
5	Ana Rocio Gonzalez Sanchez	39769915	Calle 19 N.6-60 Barrio Nuevo Horizonte	3134698514	arocio7772@yahoo.es	X			Hogar Geriatrico
6	CAROLINA LOPEZ BOTIAN	39580466	VISIBILANCIA COMUNITARIA EPIDEMIOLOGICA	3134012605	Secretaria Salud	X			VBC
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Se cumplió con el objetivo? SI NO Firma, Cargo o Entidad que realiza la Actividad

CONCLUSIONES:

Carolina Lopez G

La Alcaldía de Funza, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario. Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la Protección de datos personales.

Autorizo el uso de mis datos personales facilitados dentro del proceso para poder ser publicados en: La página web de la Entidad, perfiles en redes sociales de la Alcaldía, Filmaciones y fotografías destinadas a difusión.

Evidencia Fotográfica







